



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la construcción colectiva de la bandera nacional de "Alta en el Cielo de Merlo" confeccionada por la comunidad de Merlo a través de sus Jardines de Infantes.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

La presentación de este proyecto responde a la necesidad de apoyar desde ésta H. Cámara la confección de la bandera nacional más grande y comunitaria en conmemoración del bicentenario de nuestra enseña nacional.

La confección de ésta bandera simboliza el deseo y el encuentro silencioso y pacífico de millones de argentinos.

La construcción colectiva de la Bandera de “Alta en el Cielo de Merlo” demuestra de cuanto es capaz una sociedad cuando se une en un objetivo común, fortaleciéndose los vínculos comunitarios y generando nuevos proyectos colectivos.

Asimismo es de resaltar que cuando esta bandera se haya terminado será enviada a la ciudad de Rosario donde será anexada al proyecto “Alta en el Cielo” de nivel nacional.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.